

ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MODELO 5

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

Administración Local	ORGANISMO PÚBLICO		
Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	Avda. de las Tirajanas, 151	Santa Lucía de Tirajana	Las Palmas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral, que a continuación se indica:

DATOS DEL ORGANISMO

Nombre:

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Sede Administrativa:

Avenida de las Tirajanas, núm. 151

Municipio:

Santa Lucía de Tirajana

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL

Nombre:

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Dirección:

Avenida de las Tirajanas, núm. 151

Municipio:

Santa Lucía de Tirajana

Provincia:

Las Palmas

Nº de Funcionario

300

DATOS DE LA ELECCIÓN

Nº de Comunicación: Mes celebración elecciones: Tipo de elección: Total Parcial

Octubre

Promotores:

SEPCA

Fecha de iniciación del proceso electoral:

21/08/2023

Calendario de promoción: Fecha: Nº registro: Ámbito: O.P.R.:

Marque en el caso de que esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia, cumplimentese los 2 epígrafes siguientes.

Número de centros de trabajo en la provincia da que afecta la comunicación: 1

Número de funcionarios afectados por el comunicación: 300



En a de de

LOS PROMOTORES

Fdo.: por la Organización/es Sindical/es

D/Dª Cristóbal José Romero Domínguez
(firma)
Firmado digitalmente por CRISTOBAL JOSE ROMERO (
CRISTOBAL JOSE ROMERO (
Fecha: 2023.07.19 13:10:04 +01'00'

Grupo de Trabajadores

D/Dª
(firma)
D.N.I.

COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el departamento competente en materia de Dirección General de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

Autorizo No autorizo

a Dirección General de Trabajo para recabar los datos y documentos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud.